



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**PROYECTO DE LEY**

*La Honorable Cámara de Diputados y Senado de la Nación reunidos en el congreso nacional sancionan con fuerza de ley...*

**Artículo 1°** - Se anula la Resolución 710/2024 del Ministerio de Seguridad de la Nación, publicada en el Boletín Oficial con fecha del 29/07/2024 (RESOL-2024-710-APN-MSG), por medio de la cual se crea la “Unidad de Inteligencia Artificial Aplicada a la Seguridad” (UIAAS), que funcionará en la Dirección de Ciberdelito y Asuntos Cibernéticos dependiente de la Unidad Gabinete de Asesores.

**Artículo 2°** - Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

*Vanina Biasi  
Mónica Schlotthauer  
Nicolás del Caño  
Alejandro Vilca  
Christian Castillo*



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Por medio de una resolución del Ministerio de Seguridad de la Nación el pasado 29 de julio, Patricia Bullrich creó la llamada a “Unidad de Inteligencia Artificial Aplicada a la seguridad” (UIAAS), que funcionará en la Dirección de Cibercrimen y Asuntos Cibernéticos dependiente de la Unidad Gabinete de Asesores.

Según establece la resolución, la UIAAS “estará encabezada por el Director de Cibercrimen y Asuntos Cibernéticos e integrada por las áreas de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales competentes en la materia, cuyos representantes serán designados por la autoridad máxima de cada una de esas fuerzas”. Tendrá como misión la “prevención, detección, investigación y persecución del delito y sus conexiones mediante la utilización de la inteligencia artificial”.

Para tales fines, la citada Unidad de inteligencia tendrá como tareas “patrullar las redes sociales abiertas, aplicaciones y sitios de Internet, así como la llamada “Internet profunda” o “Dark-Web”, en orden a la investigación de delitos e identificación de sus autores, así como la detección de situaciones de riesgo grave para la seguridad”; “analizar imágenes de cámaras de seguridad en tiempo real a fin de detectar actividades sospechosas o identificar personas buscadas utilizando reconocimiento fácil”; “utilizar algoritmos de aprendizaje automático a fin de analizar datos históricos de crímenes y de ese modo predecir futuros delitos y ayudar a prevenirlos”; “identificar patrones inusuales en las redes informáticas y detectar amenazas cibernéticas antes de que se produzcan ataques”; “procesar grandes volúmenes de datos de diversas fuentes para extraer información útil y crear perfiles de sospechosos o identificar vínculos entre diferentes casos”; “analizar actividades en redes sociales para detectar amenazas potenciales, identificar movimientos de grupos delictivos o prever disturbios”; entre otros.

Es evidente que están legalizando el espionaje masivo sobre las personas aun cuando éstas no cometan, ni hayan alguna vez cometido, delito alguno. El monitoreo masivo e indiscriminado genera una suerte de eliminación de la presunción de inocencia. De la noche a la mañana todos los usuarios son posibles culpables de algún delito y son vigilados subrepticamente. Todo ello sin explicar cómo van a utilizar la Inteligencia Artificial, con qué controles, cuáles son las tareas de prevención, de qué se tratan, si los

casos en los que se van a usar son casos que están bajo investigación judicial o no y sin el requisito de una orden judicial por parte de las fuerzas de seguridad a cargo, lo cual es violatorio de las más elementales garantías constitucionales y las libertades democráticas.

Sumemos que tales prácticas que consisten en observar lo que las personas publican sin definir previamente qué se busca y a quiénes se observa, son conocidas como “excursiones de pesca” y están estrictamente prohibidas por leyes locales e internacionales, y no cumplen salvaguardias básicas de derechos humanos tales como legalidad, necesidad y proporcionalidad. Como explica un especialista en derecho informático, Rodrigo Iglesias en una entrevista a Página 12, “Todo lo que se plantea es contrario al debido proceso, la intimidad de las personas, no pide autorización judicial para intervenir en las posibles comunicaciones de abogados con sus clientes, o periodistas y fuentes”. Y agrega: “Las redes sociales --sigue-- no son fuentes abiertas para hacer inteligencia. Se habla de aplicaciones así que estamos ante la posibilidad de que puedan leer los correos electrónicos, no sabemos dónde se van a guardar o bajo que situaciones, así mismo los diferentes programas de mensajería (Telegram, Signal, Facebook, WhatsApp, instagram) además la potencial interceptación a ciudadanos comunes y corrientes sin saber sobre la finalidad de la investigación o el motivo que la funda”.

En los fundamentos de la resolución, se reivindica la utilización de la IA para tareas de “reconocimiento facial”, una política aplicada por el PRO en la Ciudad de Buenos Aires que recibió denuncias y sentencias de inconstitucionalidad. Además, se subraya que países como Estados Unidos, China, Israel, Reino Unido, Francia e India han implementado este tipo de sistemas de ciberpatrullaje IA. Entre ellos nada menos que Israel, el Estado que está cometiendo un genocidio contra el pueblo palestino y distintos regímenes ultrarrepresivos, que no solo utilizan la IA para espiar individuos, sino también para promover la guerra y aniquilar pueblos (pertrechos militares que funcionan con IA). En el caso de Israel la IA ha sido incorporada como una herramienta de las operaciones militares en la Franja de Gaza: “es la primera ocasión en la que un Ejército, el de Israel, ha incorporado de forma masiva y sistemática el uso de la Inteligencia Artificial (IA) en sus operaciones militares, lo cual ha jugado un rol central en la inaudita escala de devastación humana y material de este conflicto.” Los gobiernos usan los avances tecnológicos para robustecer sus aparatos de represión y coerción y así sostener y defender mejor el modo de explotación capitalista todo.

Como se ve, se trata de munir con mega facultades a las fuerzas policiales y las fuerzas represivas federales (Policía Federal, Gendarmería, Policía Aeroportuaria y del Servicio Penitenciario General) para el espionaje cibernético, por medio de una unidad de ciberpatrullaje con inteligencia artificial para controlar las redes sociales. Con este nuevo instrumento de persecución y vigilancia, el gobierno de Javier Milei y Patricia Bullrich se apresta a atacar aún más la libertad de expresión y podrán ejercer una suerte de terror ideológico.

Con esta iniciativa Patricia Bullrich le sale a competir a Santiago Caputo, que tiene bajo su órbita la agencia de ciberseguridad de la SIDE, por el control del espionaje contra el

pueblo. Mientras Caputo se vale del personal más espurio de “los sótanos” del Estado capitalista, el ciberpatrullaje de Bullrich estará a cargo de especialistas de las mismas fuerzas e instituciones policiales y represivas que amparan el gran delito en Argentina.

Con este “gran hermano” de la ministra Bullrich, el gobierno puede vigilar qué opinan, qué dicen y qué hacen millones de personas. Debido a dicho monitoreo, muchísimos usuarios de las redes sociales dejarán de emitir comentarios sobre ciertos problemas (políticos, ideológicos, etc.) por miedo a sufrir una represalia. El gobierno lanza esta agencia de ciberpatrullaje mientras permite actuar impunemente a los trolls libertarios que amenazan de muerte a opositores en internet. Es evidente que estamos ante una política totalitarista, que sólo tiene por objeto robustecer todos los medios del Estado para perseguir, espiar y conspirar contra los trabajadores y los que se oponen a su política, en particular, los que se manifiestan y movilizan contra el ajuste y la ofensiva anti obrera del gobierno ultraderechista y su régimen.

En un cuadro de reforzamiento de la persecución del gobierno contra los trabajadores y la oposición política, que una unidad de vigilancia que está a su cargo pueda saber por ejemplo dónde milita una persona crítica del oficialismo y tomar medidas al respecto constituye un nuevo antecedente peligrosísimo contra las libertades democráticas. El gobierno refuerza sus atribuciones represivas y regimentadoras para mejor hacer pasar los ataques de la clase capitalista contra los trabajadores.

Corresponde recordar que en nuestro país ya hemos tenido situaciones en las que los gobiernos aplicaron este tipo de políticas, solo que ahora se pretende ir más allá. Bajo el gobierno de Mauricio Macri y desde su lugar como ministra de Seguridad, Patricia Bullrich ordenó el apresamiento de un joven que tuiteó una canción de cancha de repudio contra el expresidente. Bajo el gobierno de los Fernández, el primer caso de detención por ciber patrullaje en la administración de Frederic, siguiendo el protocolo de Bullrich fue el de Kevin Guerra, quien fue detenido por tuitear “che qué onda los que no cobramos el bono de 10 mil pesos, sigue en pie lo del saqueo, ¿no?” Gerardo Morales, el déspota que detentó el poder en Jujuy hasta diciembre pasado, apresó a dos personas por tuitear contra su gobierno. En marzo pasado, el Ministerio de Seguridad allanó la casa de un joven que habría amenazado a Milei a través de las redes sociales; en el informe de Seguridad se decía que el joven tenía un pensamiento apegado a la propaganda política de la Unión Soviética. Recientemente tuvimos la triste noticia del fallecimiento de Cristian Díaz, quien estuvo ¡9 meses! detenido en Marcos Paz por pedido de la embajada de Israel y orden del juez Lijo por haber apoyado la causa palestina a través de la red social Facebook.

Como puede observarse, los “libertarios” se mostraron rápidamente como unos de los mayores enemigos de la libertad. La Side de Neiffert y Caputo -que también hemos planteado eliminar con la presentación de un proyecto de ley (Expte. N° 3933-D-2024)- y que está compuesta por elementos como Alejandro Colombo (vinculado al espía Jaime Stiuso) y Juan Bautista “Tata Yofre (exsecretario de Inteligencia del Estado y defensor de genocidas), tiene como objetivo colaborar en este reforzamiento del despotismo

gubernamental. El PRO, que integra el gobierno, tiene un historial importante en materia de espionaje represivo; uno de los grandes arquitectos de su política en ese plano fue el policía “Fino” Palacios, acusado de encubrir el atentado a la Amia. Los gobiernos peronistas también dieron cátedra de conspiración e inteligencia, por ejemplo, con la Side menemista y el Proyecto X (espionaje sobre las organizaciones populares) de Cristina Kirchner, Nilda Garré y Sergio Berni. Sin ir más lejos, el gobierno de Alberto Fernández y CFK quiso avanzar en una política de ciberpatrullaje.

Es necesario disolver todos los organismos represivos y de espionaje del Estado capitalista. Y reforzar la organización y movilización popular para defender las libertades democráticas.

Por estos motivos, solicitamos la aprobación del presente proyecto de ley.